

A Sr. Ministro de Estado
en el Despacho de Hacienda

1
Direccion de Moneda
Lima 24 de Set. de 1826.

Sr. Ministro.

Lima Octubre 25. 1826.

Dirijase por sellos
a que se refiere esta nota
a la Corte superior de
Justicia del Departamento
del Curaco, por conducto
del Ministerio de Justicia,
y adviese si necivo, pre-
viendose quedar encajado
el peso y costo que han
tenido.

Para dar cumplimiento a la Superior
orden de U. de 29. de Septiembre ultimo rela-
tiva a la apertura de dos sellos para la Cor-
te superior del Curaco, pedi informe al Pa-
lla Mayor respecto a no haberlos presen-
tado desde Febrero, en que se habian man-
dado abrir, y ha espuesto Dho Palla, que
advertiendo el Sr. Dn Apolito Urmanne
en el Curaco hay gravadores le previno
no lo hiciera.

Se han construido al fin, por el
mismo Palla, y los paso a las Superior-
res manos de U. Su costo pagado al
platero, y torniero a siende a doce pesos
seis reales inclusa la plata.

Dios que a U.

Don
Cayetano Vidaurte



O.L. 145-760

Hecho Todo.

MH-OL 145
CAS. 48
DOC. 201
FOL. 1

